MATRIZ 1 - RIESGOS

MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

MATRIZ DE GESTIÓN DEL RIESGO CONTRACTUAL

Conforme al CONPES 3714 de 2011 y lineamientos de Colombia Compra Eficiente

Proceso: Selección Abreviada – Menor Cuantía
"Prestación de Servicios para el Desarrollo de Actividades de Emprendimiento con Mujeres Cabeza de Hogar – Programa Mujeres Valientes 2026"
Presupuesto Oficial: $60.000.000 M/CTE

Fecha de elaboración: Mayo de 2026

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Entidad Estatal	Municipio de Planeta Rica – Secretaría de Gobierno (E)
NIT	800.096.765-1
Objeto	Prestación de servicios para el desarrollo de actividades de emprendimiento con mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural del Municipio de Planeta Rica, Córdoba
Modalidad de Selección	Selección Abreviada – Menor Cuantía (Art. 2 Ley 1150/2007 y Decreto 1082/2015)
Presupuesto Oficial	$60.000.000,00 M/CTE
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses contados a partir del Acta de Inicio
Firma de Estudios	Francisco Javier Cheij Benítez – Secretario de Gobierno (E)
Fecha	Mayo de 2026
Normativa CONPES aplicable	CONPES 3714 de 2011 – Lineamientos para la gestión del riesgo contractual
Población beneficiaria	160 mujeres cabeza de hogar (zona urbana y rural) – Planeta Rica, Córdoba

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Matriz se elabora en cumplimiento de:

• CONPES 3714 de 2011 – "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública": metodología de tipificación, estimación y asignación del riesgo.
• Art. 4 Ley 1150/2007: obligación de incluir en pliegos la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.
• Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082/2015: estudios previos deben contener análisis de riesgo y forma de mitigarlo.
• Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente (versión vigente).
• Ley 80/1993, Arts. 23–26 (principios de transparencia, economía y responsabilidad).
• Ley 1474/2011, Arts. 82 y ss. (supervisión e interventoría).
• Ley 2069/2020 (emprendimiento y equidad de género) y CONPES 4011/2020 (ecosistema emprendedor).

• Decreto 874/2024 y Ley 2069/2020 (protección de mujeres emprendedoras en contratación pública).

III. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Se aplica la metodología CONPES 3714 de 2011: Nivel de Riesgo = Probabilidad (P) × Impacto (I), escala 1 a 5 para cada variable.
El análisis diferencia entre riesgo INHERENTE (antes del tratamiento) y riesgo RESIDUAL (después del tratamiento).

IV. ESCALA DE PROBABILIDAD

NIVEL	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
1 – Raro	0 % – 10 %	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales
2 – Improbable	11 % – 30 %	El evento podría ocurrir en algún momento
3 – Posible	31 % – 50 %	El evento podría ocurrir en algún momento durante la ejecución
4 – Probable	51 % – 70 %	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5 – Casi Cierto	71 % – 100 %	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

V. ESCALA DE IMPACTO

NIVEL	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
1 – Insignificante	Leve afectación	No genera ninguna afectación al objeto del contrato.
2 – Menor	Moderada afectación	Se puede solucionar sin alterar el objeto del contrato.
3 – Moderado	Afectación media	Requiere trabajo adicional. Genera impacto en el cronograma.
4 – Mayor	Alta afectación	Afecta considerablemente el logro del objeto; requiere nuevos recursos.
5 – Catastrófico	Afectación total	Hace imposible el logro del objeto o afecta sustancialmente sus características esenciales.

VI. MAPA DE CALOR (P × I)

P \ I	Insign. (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastróf. (5)
Casi Cierto (5)	**5**	**10**	**15**	**20**	**25**
Probable (4)	**4**	**8**	**12**	**16**	**20**
Posible (3)	**3**	**6**	**9**	**12**	**15**
Improbable (2)	**2**	**4**	**6**	**8**	**10**
Raro (1)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

BAJO (1–3)	MODERADO (4–8)	ALTO (9–14)	EXTREMO (15–25)

VII. MATRIZ PRINCIPAL DE RIESGOS CONTRACTUALES

P = Probabilidad (1–5) | I = Impacto (1–5) | P* / I* = Valores residuales después del tratamiento

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
1	Jurídico Precontractual	Tipificación atípica del contrato como "Prestación de Servicios para Desarrollar Actividades de Emprendimiento". El objeto combina servicios de capacitación, suministro de bienes (kits), atención psicosocial y organización de eventos sin desagregar tipologías contractuales.	Entidad	Planeación	Dificultad en la supervisión y liquidación. Riesgo de nulidad relativa por objeto impreciso. Hallazgo disciplinario al ordenador del gasto.	3	3	ALTO	Tipificar explícitamente como contrato mixto: prestación de servicios (capacitación + atención psicosocial) con obligación accesoria de suministro (kits y equipos). Sustentar jurídicamente en el estudio previo.	Cumplir las obligaciones según la tipología definida en el pliego. Facturar de acuerdo con los ítems contractuales.	2	2	BAJO	Entidad
2	Jurídico Precontractual	Contrato firmado por el Secretario de Gobierno (E) en calidad de ordenador del gasto. No se acredita en el estudio previo si cuenta con delegación o autorización expresa del alcalde para comprometer recursos municipales.	Entidad	Planeación	Nulidad absoluta por falta de competencia (Art. 44 Ley 80/1993). Responsabilidad disciplinaria y fiscal del funcionario que suscribió.	3	5	EXTREMO	Verificar y documentar el acto administrativo de delegación o encargo del ordenador del gasto antes de publicar el proceso. Adjuntar al expediente.	N/A – Riesgo precontractual exclusivo de la entidad.	1	3	BAJO	Entidad
3	Financiero Precontractual	El estudio previo no contiene análisis de mercado documentado ni cotizaciones de referencia que sustenten el presupuesto oficial de $60.000.000. No hay trazabilidad del	Entidad	Planeación	Hallazgo fiscal por sobrecosto o subvaloración. Cuestionamiento de la razonabilidad del precio por Contraloría. Impugnación del proceso.	4	4	ALTO	Elaborar análisis de sector con al menos tres fuentes de precios para cada actividad (kits, horas de capacitación, psicólogo, ceremonia). Publicar el análisis de	N/A – Riesgo precontractual.	2	3	BAJO	Entidad

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
		cálculo del valor por actividad.							sector como anexo al estudio previo.					
4	Técnico Precontractual	Criterios de evaluación no visibles en el estudio previo. El numeral de criterios de desempate aparece detallado, pero no se consignan los factores de calificación (puntajes) del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía.	Entidad	Planeación	Restricción indebida a la pluralidad. Riesgo de impugnación. Hallazgo disciplinario. Proceso desestimado por nulidad procesal.	3	4	ALTO	Incluir en los pliegos definitivos los factores de calificación reglados para Selección Abreviada - Menor Cuantía conforme al Art. 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082/2015.	N/A – Riesgo precontractual.	2	2	BAJO	Entidad
5	Técnico Precontractual	Especificaciones técnicas de los kits de insumos incluyen rangos mínimos amplios (p. ej. "mínimo 120 ml", "mínimo 100 g") sin estándares de calidad ni marcas de referencia. El ítem 5.4 (ingredientes para recetas culinarias) se establece como "monto agotable" sin detalle ni precio unitario.	Contratista	Planeación	Entrega de insumos de baja calidad que incumplen el estándar formativo. Sobrecosto por ítem agotable sin límite definido. Hallazgo de calidad en supervisión.	4	3	ALTO	Definir estándares mínimos de calidad verificables (peso neto exacto, norma técnica, características funcionales) en pliegos. Establecer presupuesto máximo y listado de ingredientes para el ítem agotable.	Entregar los kits conforme a las especificaciones exactas del pliego. Documentar marcas y procedencia. Presentar facturas por ítem.	2	2	BAJO	Contratista
6	Técnico Contractual	Supervisión asignada al Secretario de Gobierno, funcionario que firmó los estudios previos. Existe conflicto de interés potencial en la verificación de cumplimiento técnico de actividades	Entidad	Ejecución	Supervisión ineficaz. Aprobación de informes sin verificación técnica real. Hallazgo disciplinario. Pago de servicios no conformes.	4	4	ALTO	Designar un supervisor técnico con perfil afín (secretaria de desarrollo social, comisaría de familia o dependencia con conocimiento del programa) distinto del firmante del	Facilitar el ejercicio de supervisión. Presentar informes detallados con evidencias: planillas, fotos, hojas de vida del personal.	2	2	BAJO	Entidad

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
		especializadas (psicología, cosmetología, gastronomía, maquillaje).							estudio previo. Documentar el acto de designación.					
7	Financiero Contractual	La forma de pago contempla pago anticipado (según el amparo de garantía de devolución del pago anticipado al 100 %). El estudio previo dice "forma de pago: según pliegos" pero el amparo de la garantía prevé devolución del pago anticipado hasta la liquidación.	Entidad	Ejecución	Riesgo de pérdida de recursos públicos ante incumplimiento del contratista. Detrimento patrimonial. Hallazgo fiscal si no hay plan de amortización documentado.	3	4	ALTO	Definir claramente la modalidad y porcentaje del pago anticipado. Exigir plan de inversión y amortización. Verificar el cumplimiento del plan antes de cada cobro. Fortalecer el amparo de devolución de pago anticipado.	Ejecutar el pago anticipado estrictamente según el plan de inversión aprobado. Presentar soportes de inversión. Mantener vigente la garantía de devolución.	2	3	BAJO	Compartido
8	Operativo Contractual	La ejecución simultánea de 5 cursos con 160 mujeres beneficiarias en zonas urbana y rural de Planeta Rica, más atención psicosocial y ceremonia de graduación, en 4 meses, implica alta complejidad logística para un solo contratista con presupuesto de $60.000.000.	Contratista	Ejecución	Incumplimiento de cronograma. Deserción de beneficiarias. Calidad deficiente de los cursos. Aplicación de multas. Afectación de la política de género.	4	4	ALTO	Exigir en el pliego un plan operativo detallado (calendario, sede, recursos humanos por actividad). Establecer hitos de cumplimiento con cronograma.	Presentar plan operativo antes del acta de inicio. Garantizar infraestructura y personal para las 5 actividades simultáneas. Gestionar sustitución inmediata del personal que no cumpla perfil.	2	3	BAJO	Contratista
9	Social Contractual	El programa atiende población en condición de vulnerabilidad (mujeres cabeza de hogar). No se establece protocolo de selección ni criterios de priorización de las	Entidad	Ejecución	Riesgo reputacional y político. Investigaciones disciplinarias por clientelismo. Quejas ante Personería. Incumplimiento del enfoque diferencial.	3	3	ALTO	Establecer en el pliego un protocolo objetivo de selección de beneficiarias (ficha socioeconómica, verificación de condición de madre cabeza	Aplicar el protocolo de selección suministrado por la entidad. Documentar el proceso de convocatoria. No seleccionar beneficiarias por criterios distintos	2	2	BAJO	Compartido

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
		beneficiarias, lo que puede generar clientelismo, selección arbitraria o quejas ciudadanas.							de hogar, criterios de ruralidad). Publicar listado de inscritas en SECOP II.	a los establecidos.				
10	Técnico Contractual	El psicólogo (ítem 6.1) debe atender a 160 mujeres en 4 meses con intervención individual y grupal. No se especifica número de sesiones, frecuencia ni indicadores de resultado. El valor se toma de la Resolución de Honorarios N.° 003/2026 como "valor inmodificable".	Entidad	Ejecución	Imposibilidad técnica de cobertura real. Intervención psicosocial superficial. Riesgo ético ante población vulnerable. Hallazgo de cumplimiento.	3	4	ALTO	Definir en el pliego el número mínimo de sesiones individuales y grupales, indicadores de proceso y resultados, y ficha de seguimiento psicosocial. Verificar que el honorario de la resolución corresponde a la carga laboral exigida.	Cumplir el plan de intervención psicosocial detallado. Llevar registros individuales de atención. Presentar informe psicosocial por grupo de mujeres.	2	3	BAJO	Contratista
11	Jurídico Precontractual	El Programa "Mujeres Valientes" incluye incentivos a la excelencia (kits de excelencia) para 2 beneficiarias por curso (10 en total). No se define el mecanismo de selección de la "mejor participante", lo que puede generar arbitrariedad y cuestionamiento de transparencia.	Entidad	Planeación	Reclamaciones de beneficiarias no seleccionadas. Riesgo reputacional. Cuestionamiento por Personería y veedurías ciudadanas.	3	3	ALTO	Establecer en el pliego una rúbrica objetiva de evaluación del desempeño de las participantes (asistencia, prueba práctica, proyectos). Incluir la rúbrica como anexo verificable por el supervisor.	Aplicar la rúbrica oficial de manera transparente. Documentar con actas de evaluación firmadas por el capacitador y el supervisor. Custodiar los registros.	2	2	BAJO	Compartido
12	Financiero Externo	Riesgo de variación en el precio de insumos de kits (cosméticos, equipos de estética, utensilios de cocina)	Externo	Ejecución	Solicitud de desequilibrio económico del contrato. Incumplimiento en la entrega de los kits. Retraso	2	3	MEDIO	El presupuesto oficial ya incorpora los costos. No habrá adición salvo revisión documentada de la ecuación	Presentar propuesta con precios fijos. Asumir el riesgo de variación de precios de insumos durante el plazo de	1	2	BAJO	Contratista

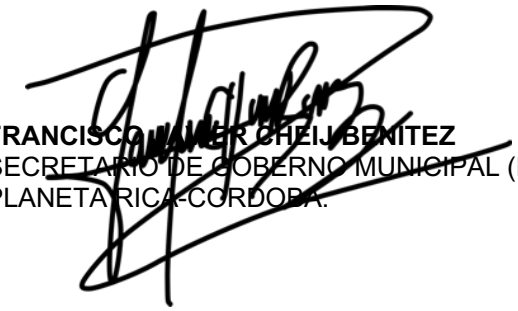
N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
		derivado de fluctuaciones de mercado o escasez de productos durante los 4 meses de ejecución.			en el inicio de los cursos.				contractual. Incluir cláusula de precio fijo en el contrato.	ejecución. Adquirir insumos antes del inicio del primer curso.				
13	Social Externo	Riesgo de inasistencia o deserción de las beneficiarias por factores externos (labores de cuidado no remunerado, situaciones de violencia intrafamiliar, dificultades de transporte en zonas rurales).	Externo	Ejecución	Incumplimiento de la meta de 160 beneficiarias. Kits entregados a beneficiarias que no culminaron el proceso. Cuestionamiento de la eficacia del gasto público.	4	3	ALTO	Incluir en el pliego estrategia de retención (jornadas flexibles, apoyo de transporte rural, articulación con Comisaría de Familia). Establecer porcentaje mínimo de asistencia requerido (mínimo 80 %).	Implementar estrategia de retención. Llevar registro de asistencia. Reportar al supervisor deserciones con más de 3 inasistencias consecutivas para activar plan de contingencia (lista de espera de beneficiarias).	3	2	BAJO	Contratista
14	Jurídico Contractual	No se establece en el estudio previo si el Municipio de Planeta Rica requiere habilitación o autorización especial del SENA, MEN o ente territorial educativo para ofrecer cursos de formación para el trabajo (Ley 1064/2006).	Entidad	Planeación	Invalidez de los certificados emitidos. Riesgo reputacional ante las beneficiarias. Posible investigación por ejercicio irregular de la formación para el trabajo.	3	3	ALTO	Verificar si la modalidad de los cursos (formación informal para el trabajo) requiere autorización conforme a la Ley 1064/2006. Si no requiere autorización, documentarlo en el estudio previo. Si la requiere, gestionarla antes de publicar el proceso.	El contratista que implemente los cursos debe verificar que los certificados expedidos correspondan a la naturaleza del proceso formativo autorizado.	2	2	BAJO	Entidad
15	Operativo Externo	Riesgo de situaciones de orden público en zonas rurales del municipio de Planeta Rica que impidan el desplazamiento del personal capacitador o la realización de los	Externo	Ejecución	Suspensión de sesiones. Incumplimiento del cronograma. Afectación de la población beneficiaria en zonas de difícil acceso.	3	3	ALTO	Incluir cláusula de fuerza mayor documentada para eventos de orden público. Establecer mecanismo de recuperación de sesiones suspendidas	Contar con plan de contingencia para reubicación de sesiones. Comunicar al supervisor de manera inmediata cualquier suspensión. Recuperar	2	2	BAJO	Contratista

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Fuente	Etapa	Posibles Efectos	P	I	Nivel Antes	Tratamiento Entidad	Tratamiento Contratista	P*	I*	Nivel Después	Asignación
		cursos en las comunidades rurales.							dentro del plazo contractual.	sesiones dentro del plazo sin costo adicional.				
16	Jurídico Contractual	Riesgo de fraccionamiento contractual si en la misma vigencia se suscriben contratos adicionales para actividades similares con la misma fuente de financiación y la misma población beneficiaria del programa "Mujeres Valientes".	Entidad	Planeación y Ejecución	Hallazgo disciplinario y fiscal por fraccionamiento (Art. 95 Ley 1474/2011). Nulidad de contratos posteriores. Responsabilidad del ordenador del gasto.	**2**	**4**	**MEDIO**	Documentar que la contratación cubre la totalidad del programa en la vigencia 2026. Incorporar concepto jurídico previo que descarte fraccionamiento. Registrar en SECOP II con descripción completa del alcance.	N/A	**1**	**3**	**BAJO**	Entidad

VIII. RESUMEN CONSOLIDADO DE RIESGOS

NIVEL DE RIESGO	ANTES	DESPUÉS	ASIG. ENTIDAD	ASIG. CONTRATISTA
EXTREMO	1	0	1	0
ALTO	11	0	8	3
MEDIO	2	0	2	0
BAJO	2	16	4	3
TOTAL	16	16	15 tratamientos	6 tratamientos

Para constancia, se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.



FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ
SECRETARIO DE GOBERNO MUNICIPAL (E)
PLANETA RICA-CORDOBA.